

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.379

Miércoles 18 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2767339

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

EXTRACTOS

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y CAMILA RAMOS BOLOVIC

Por resolución exenta DN N°3/2026, de fecha 5 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el convenio de colaboración suscrito entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Carolainne Pizarro.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

DISPONE LA CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Resolución exenta DN N°8/2026, de fecha 8 de enero de 2026 el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el otorgamiento del Aporte único 115 Emisión de otorgamiento del aporte único de carácter reparatorio de la ley N° 20.874.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y MARCELA RAMÍREZ TORRES

Resolución exenta DN N° 9/2026, de fecha 8 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba el convenio suscrito.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N°8150009994, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL OSORNO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Resolución exenta DN N°12/2026, con fecha 12 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social aprueba delegación de facultades en el funcionario que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N°83109000259 DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ANCUD DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Resolución exenta DN N°565/2025, de fecha 16 de diciembre de 2025, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba delegación de facultades en el funcionario que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

CVE 2767339

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y ROBERTO CARLOS DIAZ TORREALBA

Resolución exenta DN N°20/2026, con fecha 16 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el convenio de colaboración entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Roberto Díaz Torrealba.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y ACADEMIA DE CLASES SpA

Resolución exenta DN N°21/2026, con fecha 19 de enero de 2026, el Director Nacional aprueba convenio suscrito entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y la Academia de Clases SpA.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

FORMALIZA APERTURA Y DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA BIPERSONAL, OFICINA CENTRAL N° 993250910, DENOMINADA “IPSPENSIONES LEY DE INVALIDEZ”, ABIERTA EN EL BANCO SCOTIABANK CHILE, EN EL FUNCIONARIADO DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL NIVEL CENTRAL, QUE SE INDICA

Resolución exenta DN N°25/2026, de fecha 21 de enero de 2026 el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, formaliza apertura y delega facultad en funcionario que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

FORMALIZA TÉRMINO DEL “CONVENIO SOBRE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE COTIZACIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL FINIQUITO” ENTRE EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA DE CHILE II S.A.

Resolución exenta DN N°31/2026, con fecha 21 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba termino de convenio que indica.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

SE APRUEBA EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN” ENTRE SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y ÓPTICA CLAUDIO URIBE FIGUEROA

Resolución exenta DN N°37/2026, de fecha 27 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el convenio de colaboración suscrito entre el Servicio de Bienestar del Instituto de Previsión Social y Óptica Claudio Uribe.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

SE APRUEBA EL “CONVENIO DE COLABORACIÓN” ENTRE SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y CARE AT HOME SpA

Resolución exenta DN N°36/2026, de fecha 27 de enero de 2026, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba convenio de colaboración suscrito entre el Servicio de Bienestar y el Instituto de Previsión Social.- Juan José Cárcamo Hemmelmann, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa Unidad de Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.